

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1824/1969, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco y categoría de Gran Cruz, al Sanatorio Marino, de Górliz (Vizcaya).

En atención a las circunstancias que concurren en el Sanatorio Marino, de Górliz (Vizcaya), y a los extraordinarios servicios prestados y méritos contraídos en beneficio de la infancia doliente; en testimonio de reconocimiento, para conmemorar el cincuentenario de su creación y por estar comprendido en el artículo cuarto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, dispongo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Sanatorio Marino, de Górliz (Vizcaya), con distintivo morado y blanco y categoría de Gran Cruz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 1825/1969, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, a la provincia de Segovia.

En atención al ejemplar comportamiento de la provincia de Segovia con motivo de la catástrofe ocurrida el quince de junio próximo pasado en el Complejo Urbanístico «Los Angeles de San Rafael» y a su eficaz colaboración para el rescate y socorro de las víctimas, contribuyendo a aminorar los efectos del triste suceso; en testimonio de reconocimiento y por vía de ejemplaridad y por estar comprendido en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, dispongo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de la provincia de Segovia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Telettra Española, S. A.» del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 18 equipos de portadoras tricanales y otros 18 monocanales para la explotación de los servicios telegráficos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 18 equipos de portadoras tricanales y otros 18 monocanales para la explotación de los servicios telegráficos, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, del día 25 de abril de 1969, se ha adjudicado definitivamente a «Telettra Española, S. A.», por un importe total de diez millones ciento setenta y siete mil doscientas pesetas (10.177.200).

Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Delegación Nacional de «Auxilio Social» por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de construcción de una residencia femenina en la calle Venerable Juan de Santiago, de Córdoba.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 del actual para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una residencia femenina en la calle Venerable Juan de Santiago, de Córdoba, esta Delegación Nacional acordó adjudicar definitivamente a la Empresa «Alfonso García Salz» las obras del proyecto citado, en la cantidad de 8.950.000 pesetas que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación de 1.477.160 pesetas, y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para las mismas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 119 de su Reglamento.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—5.664-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número Z-TFM-4-11.105/69.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 5 de agosto de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente Z-TFM-4-11.105/69, Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza, «C. Z-531, límite Huesca-Fuencalderas; Z-532, de Fuencalderas a Biel; Z-550, de Biel a Luesia, y Z-551, de Luesia a Uncastillo, puntos kilométricos 23,45 al 25,80, 25,80 al 32,25, 32,25 al 46,65 y 46,65 al 58,75. Transformación de firme de macadam».

A don Vicente Lahoz Laudo en la cantidad de 5.614.580 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.791.577 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,720596100.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-8-11.133/69.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 5 de agosto de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente SA-TFM-8-11.133/69, Salamanca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Salamanca, «C. C. 515, Béjar a Ciudad Rodrigo, puntos kilométricos 72 al 96. Reparación del firme y doble tratamiento superficial asfáltico».

A «Hermanos Domínguez y García, S. A.», en la cantidad de 6.234.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.632.766 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,939999993.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.